INFORME DE SUPERVISIÓN
Del 26 de agosto a 20 de noviembre de 2024

CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 653-FIP-2024 de 2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de convenio: 653-FIP-2024
Objeto del Contrato o Convenio: Prestar los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 26 de julio de 2024
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): diciembre 31 de 2024
Nombre del Contratista o Asociado(s): HOGAR SAN JOSE DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS
Supervisor que presenta el informe: Jeraldin Andrea Vera Ortiz
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: N.A

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Invertir los recursos asignados por PROSPERIDAD SOCIAL, exclusivamente en el beneficio objeto del presente convenio, si se llegaren a generar, por lo que está prohibido que dichos recursos se destinen a otras actividades diferentes a las aquí convenidas. En caso de evidenciarse destinación diferente de estos recursos, se adelantarán las acciones legales correspondientes	SÍ	El centro se encuentra en el proceso de recepción de los recursos	SÍ
2. Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, en la ejecución del presente Convenio, así como acatar lo dispuesto en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor adoptado mediante resolución número 01370 de 2013 del Ministerio de Trabajo, en todos aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto	SÍ	El centro, da cumplimiento en la normatividad y el manual operativo de Colombia Mayor	SÍ
3. Poner a disposición, las capacidades técnicas y administrativas de la ESAL para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto a los beneficiarios, así como también, las gestiones administrativas y contractuales con PROSPERIDAD SOCIAL	SÍ	El centro cuenta con las capacidades técnicas y administrativas para el adecuado desarrollo del convenio	SÍ
4. Entregar el subsidio proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL, única y directamente según se establece en el Manual Operativo, a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación	N.A	A la fecha el centro se encuentra en proceso de recepción del subsidio. Por lo tanto esta actividad no se supervisa para este periodo	N.A
5. Prestar a los beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio	N.A	A la fecha el centro se encuentra en proceso de recepción del subsidio. Por	N.A

indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la naturaleza del subsidio, que no es para asuntos suntuosos		lo tanto esta actividad no se supervisa para este periodo	
6. Disponer de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL para entregarlos en servicios sociales básicos a los beneficiarios que les corresponde en el marco del programa Colombia Mayor y su subsidio indirecto, exceptuada de gravámenes financieros	SI	El centro abrió o dispone de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos que le sean girados por PROSPERIDAD SOCIAL	SÍ
7. Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son asignados en forma mensual, para la prestación los servicios sociales básicos, según el Manual Operativo	N.A	A la fecha el centro se encuentra en proceso de recepción del subsidio. Por lo tanto esta actividad no se supervisa para este periodo	N.A
8. Reportar a Prosperidad Social sobre los beneficiarios fallecidos dentro de los primeros nueve (9) días del mes; con el propósito de tener en cuenta la información al momento de la liquidación de la transferencia ya que no se incluirán en el beneficiario en razón a su muerte.	SÍ	El centro realiza los reportes de los beneficiarios y/o novedades en los formatos establecidos	SÍ
9. Entregar el subsidio indirecto y ejecutar los recursos, sin que estén sujetos a trámites, pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO, el Manual Operativo y la regulación sobre Colombia Mayor, garantizando la oportunidad de su gasto, sin dejar saldos por ejecutar, dado que los subsidios están destinados a la subsistencia de los beneficiarios	N.A	A la fecha el centro se encuentra en proceso de recepción del subsidio. Por lo tanto esta actividad no se supervisa para este periodo	N.A
10. Asistir a las capacitaciones que, para la ejecución del CONVENIO programe PROSPERIDAD SOCIAL.	SÍ	El centro asistió a las capacitaciones para la ejecución del CONVENIO, para este efecto la Capacitación presencial para estado de los convenios el día 8 noviembre de 2024 y la capacitación virtual sobre trámite de legalización el día 7 de noviembre de 2024.	SI
11. Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este	N.A	A la fecha el centro se encuentra en proceso de recepción del subsidio. Por lo tanto esta actividad no se supervisa para este periodo	N.A
12. Informar inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten hechos, peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho	SÍ	El centro no realizó reporte de esta obligación, lo cual indica que no hubo lugar a la ocurrencia de los hechos que se mencionan.	SÍ
13. Efectuar la legalización de los recursos transferidos del correspondiente ciclo, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo.	N.A	A la fecha el centro se encuentra en proceso de recepción del subsidio. Por lo tanto esta actividad no se supervisa para este periodo	N.A
14. Enviar en un término no superior a diez (10) días con posterioridad a la transferencia de los	N.A	A la fecha el centro se encuentra en proceso de recepción del subsidio. Por	N.A

recursos los informes, soportes y legalizaciones, de forma que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar nuevos ciclos de transferencias para la entrega de este.		lo tanto esta actividad no se supervisa para este periodo	
15. . Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL y al supervisor con cada legalización, cuando aplique, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o documento relacionado al programa, para verificar los subsidios, los saldos y las fechas de los giros y de los retiros de los recursos que deben invertirse en los servicios sociales que le presta la ESAL a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.	N.A	A la fecha el centro se encuentra en proceso de recepción del subsidio. Por lo tanto esta actividad no se supervisa para este periodo	N.A
16. Documentar las pruebas que llegase a indicar PROSPERIDAD SOCIAL y/o el supervisor que le sean requeridas, cuando y como se le indique.	SÍ	El centro está en la capacidad de documentar lo que Prosperidad Social y/o el supervisor requirieran de acuerdo con la obligación.	SÍ
17. Informar de forma inmediata a PROSPERIDAD SOCIAL, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre de la ESAL, cambios en el NIT o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia de la ESAL	SÍ	No se recibió de parte del centro información sobre modificación de representante legal, lo cual indica que no se han presentado cambios.	SÍ
18. Al momento de la suscripción de convenio, entregar al supervisor la información requerida sobre los beneficiarios, a efectos de realizar la activación en el sistema de los mismos y en cualquier momento durante la ejecución del convenio, reportar información sobre inscripciones a que haya lugar de conformidad con los cupos asignados, o sobre novedades de fallecimiento o retiro voluntario con el fin de registrar el retiro en el sistema de información.	SÍ	El centro entregó supervisor la información requerida sobre los beneficiarios, a efectos de realizar la activación en el sistema de los mismos	SÍ
19. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas en Manual Operativo para el Intercambio y tratamiento de la Información.	SÍ	El centro utiliza la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio.	SÍ
20. La ESAL se compromete a prestar su capacidad técnica, administrativa y de personal como aporte en especie, los cuales contribuyen a la ejecución del objeto del presente convenio.	SÍ	El centro da cumplimiento a la normatividad aplicable de acuerdo a lo suscrito en el acuerdo de confidencialidad.	SÍ
21. Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objeto del presente CONVENIO.	SÍ	El centro esta presto a acoger las indicaciones en el marco del convenio.	SÍ

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES.

De conformidad con la solicitud realizada por el Centro de Protección Social al Adulto Mayor y con el ánimo de continuar prestando los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto, se recomienda por parte de esta supervisión prorrogar el presente convenio hasta el 31 de diciembre de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo

previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 en su Capítulo Séptimo.

Lo anterior, sin perjuicio de los recursos que PROSPERIDAD SOCIAL transfiera periódicamente para efectos de los subsidios indirectos de los beneficiarios del programa Colombia Mayor, toda vez que el presente CONVENIO no genera erogación económica para ninguna de las partes dada la naturaleza del objeto convenido, de las obligaciones a su cargo y la calidad de las partes.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	**0**
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°	**0**
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°	**0**
Valor Total del Contrato o Convenio	**0**
Total, Ejecutado	**$ 17.760.000,00**
Valor Pagado y/o desembolsado	**$ 17.760.000,00**

5. ANEXOS.

5.1 Convenio de colaboración y/ o interés público No. **653-FIP-2024 de 2024**
5.2 Acta visita virtual de supervisión al CPSAM martes 8 de 2024 Vía Teams y lista de chek in visita de supervisión martes 14 de 2024
5.3 Oficio solicitud de prorroga suscrito por el CPSAM y documentos soporte

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe.

Supervisor

Jose Evelio Aguiño Borja
CC: 13053696
Director Regional Nariño

Reviso: Jose A.
Proyectó: Aneth R.

SOLICITUD DE PRORROGA

Ipiales. 12 de noviembre de 2024

Señores
PROSPERIDAD SOCIAL
Ciudad

Respetado Señores:

En atención a que venimos ejecutando el convenio N° 653-FIP -2024, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR A TRAVÉS DE LA ESAL, CON LA ENTREGA DEL SUBSIDIO ECONÓMICO INDIRECTO; que tiene fecha de finalización el 31 de diciembre de 2024, respetuosamente solicitamos prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025, con el fin de continuar con la prestación del servicio a los beneficiarios del programa vinculados al CPSAM Hogar San José De las Hermanitas De Los ancianos Desamparados

Cordial saludo

Sor María Ignacia Romero Rincón

SOR MARIA IGNACIA ROMERO RINCON
Representante Legal
Hogar San José De Las Hermanitas De Lo Ancianos Desamparados

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 23498408



APELLIDOS ROMERO RINCON

NOMBRES MARIA IGNACIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1971
CARMEN DE CARUPA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

20-SEP-1990 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

A-1500109-45110582-F-0023498408-20030606 06894 03156P 01 137063183

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141115276314

(415)7707212489984(8020) 000014111527631 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 2 0 1 9 6 6	5	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOGAR SAN JOSE DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

41. Dirección principal
CR 2 6 ESTE 62 BRR LOS CHILCOS

42. Correo electrónico hogsanjose@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 1 8 2 7 8 2	7 2 5 3 3 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 1 3 0 3 1 1	8 7 9 0 1 2	0 1 3 0 3 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO
PROHIBIDA SU COMERCIALIZACIÓN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115276314

(415)7707212489984(8020) 000014111527631 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 2 0 1 9 6 6	5	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 0 8 3 6	
73. Fecha	1 9 9 8 1 0 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 9	
76. Fecha de registro	1 9 9 8 1 0 1 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 1 0 1 5
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Salud y de la Protección Social — 1 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 8 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO EN TRAMITE SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115276314

(415)7707212489984(8020) 000014111527631 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 2 0 1 9 6 6	5	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 4 9 8 4 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	RINCON	MARIA	IGNACIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO EN TRAMITE SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115276314

(415)7707212489984(8020) 000014111527631 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 2 0 1 9 6 6	5	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 7 6 3 9 7 2		2 9 9 5 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOLANO	ALVAREZ	CLAUDIA	MARITZA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 6 0 9 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

DOCUMENTO SIN COSTO EN TRAMITE

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:06 AM horas del 12/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **23498408**

Apellidos y Nombres: **ROMERO RINCON MARIA IGNACIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2024, a las 08:54:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23498408
Código de Verificación	234984082411120854O3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2024, a las 08:54:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	891201966
Código de Verificación	891201966241112085436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2024 10:59:25 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **891201966**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104900710** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2024 11:01:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23498408 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104900789** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 23498408 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/11/2024 11:35 AM

Código Verificación: **EVWGQD4N7H**

Válida hasta: **06/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257892859

PIB
09:48:06

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA IGNACIA ROMERO RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23498408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257892988

PIB
09:49:13

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HOGAR SAN JOSE DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADO identificado(a) con NIT número 8912019665:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

ACTA No. ___01_

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Pasto- Nariño

FECHA: 18 de noviembre de 2023

HORA: 9 am

LUGAR: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTNlZjdjMzUtYTAwNy00ZTVjLWFhN2MtMjFlNTQxNjBjNmZk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2219c3130c-6c58-4dbf-b9a2-679d3d0e7f00%22%2c%22Oid%22%3a%22aae12e35-cd79-4bf4-b048-e6dac5ce3ba7%22%7d

DEPENDENCIA A CARGO: Sub Dirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas

OBJETIVO:

Realizar visita de supervisión virtual al CPSAM en el marco de la ejecución del convenio firmado con PS para el pago bajo la modalidad indirecta.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. ___3_ personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Bienvenida y contextualización del objetivo de la reunión	PS Nariño
2	Desarrollo de la visita de supervisión (Anexo1)	PS y CPSAM
6	Compromisos y conclusiones	PS y CPSAM

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1	N.A	N.A

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Participaron en la visita de supervisión por parte del CPSAM la Gerente el personal designado para el acompañamiento y de Prosperidad Social Asesora Nacional y Regional de Colombia Mayor.

Se inició la visita de supervisión con una reunión en la cual se expuso el objetivo de esta y se hizo la socialización de las novedades operativas del programa en cuanto a modalidad indirecta explicando los nuevos formatos y procedimientos para la supervisión, legalización de pagos y tramite de novedades de ingreso y retiro.

Terminado este punto se procedió a iniciar el recorrido virtual de la visita de supervisión en el cual se verificaron a detalle los puntos que se consolidan en el anexo 1 “Formato Visita de Supervisión” el cual hace parte integral de esta acta. Así mismo, se adjunta a ésta el registro fotográfico como evidencia del estado actual de los aspectos supervisados en el CPSAM.

Finalmente, y una vez terminado el recorrido, se resolvió parte de Prosperidad Social las preguntas derivadas del proceso de supervisión, y se estableció los compromisos detallados en el cuadro subsiguiente.

Se terminó la vista a las 10:30 am.

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Enviar el acta de la visita al CPSAM	PS	18/18/2024	18/18/2024

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: ____POR DEFINIR_____ <Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI _X__ NO ___ PARCIALMENTE ___

Aneth Constanza Ruiz C
Profesional Especializada
STMNC

Anexos: __1_una ___ (_1_ hojas)

Elaboró: Aneth R/.

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

ANEXO 1
LISTA DE CHEQUEO
VISITA DE SUPERVISION CPSAM
DIRECCION REGIONAL NARIÑO

CPSAM: HOGAR SAN JOSE DE LAS HERMANITAS HOSPITALARIAS
MUNICIPIO: IPIALES
FECHA: 18 DENOVIEMBRE DE 2023

	CUMPLE			
ASPECTOS A SUPERVISAR	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**	**EVIDENCIA**
Disposición de de herramientas tecnológicas, tales como: computador portátil o dispositivo móvil, conexión a internet	X		En centro cuenta con todas las herramientas tecnoclogicas necesarias para la ejecucion del objeto contractual.	Registgro fotográfico
Expediente del convenio, con los documentos como: convenio, otrosí al convenio, novedades (retiro e ingreso, reactivaciones), legalizaciones de pago, y demás documentación asociada al convenio, debidamente organizada de acuerdo con la gestión documental.	X		EL centro tiene el expediente del convenio completo y organizado según la norma de gestion documental	Registgro fotográfico
Verificar que el centro disponga de una dispensa de alimentos esenciales para la atención de los beneficiarios.	X		La depensa de alimentos se encuentra limpia, ordenada, cumple con la normatividad de almacenamiento de alimentos, los productos que contiene son los requeridos por el convenio. Los alimentos estan almacenados de tal manera que es facil su ubicación y esta debidamente señalizada. El centro tiene cuartos frios para el almacenamiento de carnicos y lacteos.	Registgro fotográfico
Verificacion del estado de las instalaciones: habitaciones, baños salones, cocina, comedor, pasillos, patios y demas espacios que pueden ser ocupados por los adultos mayores	X		EL centro cuenta con habitaciones organizadas, limpias, con baños adecuados con barras de apoyo, tapetes antideslizantes, sillas. Camas adaptadas para el uso de los AM. Los pasillos son amplios, los roperos estan organizados y debidamente rotulados con los nombres de los adultos mayores para facil identificacion. Tienen buena dotacion de los implentos de aseo como jaben, pañales, cepillos, y demas. Los patios permites que los AM puedan tomar el sol y transitar sin riesgo. El CEntro cuenta con 4 unidades de atencion de primeros auxilios que contiene camilla, botiquin, medicamentos y demas implementos necesarios para la primera atencion de una emergencia. Tambien se evidencia que cuenta con el eqipo necesario para la atencion de emergecias y la correcta separacion de residuos solidos y biológicos segun la normatiividad vigente. El comedor es amplio, limpio, organizado y permite el transito de los AM sin riesgo de caidas. TAmbien se encuentra debidamente señalizado y cuenta con una adecuada ventilación. La cocina esta organizada, limia y cuenta con todos los utencilios necesarios para la correcta preparación de alimentos. En centro cuenta con una huerta casera en la cual los AM ocupan su tiempo sembrando. El centro cuenta con espacios deportivos debidamente adecuados para el uso de los AM y tienen el apoyo de entidades que realizan actividades de acondicionamiento fisico para ellos.	Registgro fotográfico
Verificar la identidad de los beneficiarios en el momento de confirmar la asistencia validando que cuenten con su documento de identificación y verificando que los datos básicos (número de identificación, nombres y apellidos) se encuentren correctamente registrados en el Sistema de Información. As mismo, se deberá realizar la verificación con los beneficiarios que presentan dificultad o limitación para desplazarse o con discapacidad.	X		Se verificó la identidad de los 53 beneficiarios que pertenecen al convenio. El CPSAM ha tramitdo de manera optima las novedades de ingres o/y retiro cumpliendo los lineamientos establecidos en los maniales y guias del programa. El CPSAM se compromete a completar los cupos segun resolucion 0184/2023	Registgro fotográfico, oficios con formatos de novedades
En caso de ausencia de un adulto mayor perteneciente al convenio, se deberá revisar la bitácora de ingreso y salida temporal o definitiva de los beneficiarios, para lo cual el Centro debe llevar su registro (exámenes médicos, hospitalización, permiso de salida, etc.).	X		El centro lleva el respectivo registro de las ausencias en la vitacora	Valiacion en archivo
El CPSAM cumple con la legalizacion de los pagos en los terminos requeridos en el convenio, entrega la documetacion completa y debidamente diligenciada.	X		El centro ha entregado a documentacion debiamente diigenciada para a la legalizacion del primer pago correspondiente a los ciclos 9 -10 2024. En tramite	Memorandos internos con envio de la documentacion para la legalizacion de los pagos

Responsable: Aneth Constaza Ruiz C - Profesional Especializada STMNC

PROSPERIDAD SOCIAL	LISTA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-GD-14
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 6

FECHA:	18	Nov	2024	HORA:	9 am	LUGAR:	Plataforma Teams: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTNlZjdjMzUtYTAwNy00ZTVjLWFhN2MtMjFlNTQxNjBjNmZk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2219c3130c-6c58-4dbf-b9a2-679d3d0e7f00%22%2c%22Oid%22%3a%22aae12e35-cd79-4bf4-b048-e6dac5ce3ba7%22%7d
DEPENDENCIA A CARGO			Sub Direccion de Transferencias Monetarias No Condicionadas				
RESPONSABLE DE REUNIÓN			Aneth Constanza Ruiz C. – Profesional Especializado				
OBJETIVO:			Realizar visita virtual de supervisión en el marco de los convenios vigencia 2024 al CPSAM Hogar San Jose - Ipiales				

Asistentes:

No.	Nombre	Entidad o Dependencia / Cargo	E-mail	Teléfono o Ext.	Firma
1	Sor Maria Ignacia Ramos	Hogar San Jose	hogarsanjose@yahoo.es	315.418.7282	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en la página web de la Entidad: https://prosperidadsocial.gov.co/
Nota 2. Imprimir el presente formato a doble cara.
Nota 3. Cuando requiera solamente la primera hoja, imprimir en papel reciclado.